REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 059-2018

Objeto:

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". GRUPO NO. 3

OFERENTE: RENAL MEDICA MARKETING LIMITADA NIT: 800.182.918-8 GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL: MARTA ELENA CAMERO YEPES C.C. 41.657.935	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o Documento que haga sus veces.	**Cumple**
Antecedentes Judiciales.	**Cumple**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**Cumple**
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	**Cumple**
Certificación Pago de aportes parafiscales y los propios de la Seguridad Social.	**Cumple**
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal.	**Cumple**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	**Cumple**
Formulario de Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado.	**Cumple**
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	**Cumple**
Certificación de Experiencia	**Cumple**

VERIFICACIÓN: El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el proponente **RENAL MEDICA MARKETING LIMITADA., CUMPLE** jurídicamente con los requisitos solicitados en la invitación pública, lo cual lo **habilita** para continuar el proceso de contratación.

CRISTIÁN MEDINA

Abogado. Cristián Medina Ramírez
Comité Jurídico Evaluador
Área Gestión Contratos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 059-2018

Objeto:

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". GRUPO NO. 2

OFERENTE: WORLD MEDICAL S.A.S. NIT: 830.065.332-0 GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA STELLA GAMBOA CASTILLO C.C. 41.738.759	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o Documento que haga sus veces.	**Cumple**
Antecedentes Judiciales.	**Cumple**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**Cumple**
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	**Cumple**
Certificación Pago de aportes parafiscales y los propios de la Seguridad Social.	**Cumple**
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal.	**Cumple**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	**Cumple**
Formulario de Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado.	**Cumple**
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	**Cumple**
Certificación de Experiencia	**Cumple**

VERIFICACIÓN: El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el proponente **WORLD MEDICAL S.A.S., CUMPLE** jurídicamente con los requisitos solicitados en la invitación pública, lo cual lo **habilita** para continuar el proceso de contratación.

CRISTIÁN MEDINA

Abogado. Cristián Medina Ramírez
Comité Jurídico Evaluador
Área Gestión Contratos

Bogotá, D.C., 23 de abril del 2018

ÁREA GESTION CONTRATOS

VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Objeto: Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No 059/2018

Evaluación Económica y verificación financiera *del proceso* de Selección de Mínima Cuantía No 059-2018, cuyo objeto: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".***

OFERTAS RECIBIDAS

No.	*OFERENTE*	*GRUPO*	*VALOR TOTAL UNITARIO*	*PRESUPUESTO POR GRUPO*
1	*RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA NIT:800182918-8*	*GRUPO 3 CLIP MARCADOR PARA MAMA*	*$100.000,00*	*$4.000.000,00*
2	*WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. NIT: 830065332-0*	*GRUPO 2 MICROESFERAS*	*$614.000,00*	*$10.000.000,00*

De acuerdo a la Invitación pública Mínima Cuantía No. 059/2018 para la **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** *"El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente* ***MENOR VALOR UNITARIO TOTAL*** *para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario. Para ello el oferente deberá allegar el Formulario "VALORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso",* en la plataforma de SECOP II es obligatorio responder a las preguntas de la sección "Propuesta Económica" tal y como la entidad lo establece la entidad para evaluación de la propuesta económica del proceso.

Por lo anteriormente expuesto y obedeciendo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y al Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082/2015, el cual establece en el numeral 4: ...La Entidad Estatal debe revisar las ofertas Económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación.

VERIFICACION ECONOMICA GRUPO 2

GRUPO 2 MICROESFERAS				PRECIO DE REFERENCIA	WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. NIT: 830065332-0
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1183610045	Micro esferas 300-500-500-700 MC (Micras)	Unidad	$ 614.000,00	$ 614.000,00

LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. NIT: 830065332-0 CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ADMINISTACION PARA ELPRESENTE PROCESO. POR LO TANTO, SU ADJUDICACION SE APLICARA POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ASIGANDO PARA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DEL GRUPO 2 DEL PRESENTE PROCESO A VALORES UNITARIOS OFERTADOS CONFORME LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.

VERIFICACION ECONOMICA GRUPO 3

GRUPO 3 CLIP MARCADOR PARA MAMA				PRECIO DE REFERENCIA	RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA NIT:800182918-8
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1196420143	Clip marcador para mama	Unidad	$ 270.000,00	$100.000,00

LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA NIT:800182918-8 CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ADMINISTACION PARA ELPRESENTE PROCESO. POR LO TANTO, SU ADJUDICACION SE APLICARA POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ASIGANDO PARA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DEL GRUPO 3 DEL PRESENTE PROCESO A VALORES UNITARIOS OFERTADOS CONFORME LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA FIRMA WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. NIT: 830065332-0:

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 059-2018 OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".		
REQUISITOS FINANCIEROS		**OBSERVACIONES**
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE	
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	NO CUMPLE	**LA CUENTA PRESENTADA NO CORRESPONDE A LA CUENTA DILIGENCIADA EN EL FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF.**
Formulario No. 4 Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE	
Resolución DIAN para Facturar	CUMPLE	
Valoración de la Propuesta Económica	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA FIRMA RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA NIT:800182918-8:

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 059-2018 OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	
REQUISITOS FINANCIEROS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	CUMPLE
Formulario No. 4 Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Resolución DIAN para Facturar	CUMPLE
Formulario No 5 Valoración de la Propuesta Económica	CUMPLE

CONCEPTO ECONOMICO

No	OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	CONCEPTO FINANCIERO	HABILITADO/NO HABILITADO/ RECHAZADO	OBSERVACIONES
1	**RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA NIT:800182918-8**	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2	***WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. NIT: 830065332-0***	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	DEBE SUBSANAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA FIRMA EN ORIGINAL EXPEDIDA DENTRO DE LOS 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE**

Atentamente,

Contratista Luis Carlos Mesa Fonseca
Comité Económico Evaluador

Bogotá D.C., 24 de Abril - 2018

PD.
Miguel Ángel Obando Castillo
Coordinador Área Gestión Contratos
Hospital Militar Central
Ciudad.

ASUNTO: Evaluación Técnica proceso de selección mínima cuantía N° 059 de 2018.

De manera atenta, me permito enviar la evaluación Técnica del proceso de selección mínima cuantía N° 059 de 2018. **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, así:

GRUPO N° 2

OFERTANTE: **WORLD MEDICAL**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Micro esferas 300-500-500-700 MC (Micras)	Unidad	X	

DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
b. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	X	
c. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	X	

d. Carta de distribución autorizada por el fabricante, vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
e. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.		X
f. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	
g. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital. **Entiéndase como apoyo post venta**: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces quesean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. **Entiéndase como apoyo tecnológico:** Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
h. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.	X	
i. **EVALUACION EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar su **experiencia** mediante la presentación de mínimo tres (2) constancias o certificaciones de contratos de suministro de bienes de **iguales características** a las requeridos para los ítems o grupos ofertados en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud públicas o privadas, **donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante;** dentro de los cuatro (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos de la propuesta presentada. Toda vez que durante este tiempo el oferente procede en adelantos tecnológicos y científicos que van orientados a la calidad de los bienes ofertados.	X	
j. **MUESTRAS**. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO** (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación	X	

incluyendo la empresa o empresas a las cuales se realice la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.		
GARANTIA ÚNICA. El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la composición física química del mismo. • Que ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido. • Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten estos elementos que interactúen con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto. • Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.	**X**	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA. El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.	**X**	

Nota: El comité técnico evaluador se permite comunicar que el oferente World Medical que subsane el ítem e "Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico". para realizar la evaluacion.

GRUPO N° 3

OFERTANTE: **RENAL MEDICAL MARKETING LTDA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Clip Marcador para Mama	Unidad	X	

DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
b. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	X	
c. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	X	
d. Carta de distribución autorizada por el fabricante, vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
e. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
f. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	

g. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital. **Entiéndase como apoyo post venta**: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces quesean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. **Entiéndase como apoyo tecnológico:** Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
h. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.		X
i. **EVALUACION EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar su **experiencia** mediante la presentación de mínimo tres (2) constancias o certificaciones de contratos de suministro de bienes de **iguales características** a las requeridos para los ítems o grupos ofertados en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud públicas o privadas, **donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante;** dentro de los cuatro (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos de la propuesta presentada. Toda vez que durante este tiempo el oferente procede en adelantos tecnológicos y científicos que van orientados a la calidad de los bienes ofertados.	X	
j. **MUESTRAS**. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO** (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación incluyendo la empresa o empresas a las cuales se realice la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
GARANTIA ÚNICA. El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los	X	

requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la composición física química del mismo. • Que ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido. • Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten estos elementos que interactúen con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto. • Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA. El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.	**X**	

Nota: El comité técnico evaluador se permite comunicar que el oferente Renal Medical Marketing Ltda. que aclare el ítem h "Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad". Teniendo en cuenta que la carta de compromiso debe especificar tácitamente.

Atentamente,

SS Andres Collazos M.

Sargento Segundo **Andres Collazos Muñoz**
Comité Técnico Evaluador